



AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-041256/2025

RESOLUCIÓN

“Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original”

Registro:

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“Suministro de chaquetas térmicas con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **“Suministro de chaquetas térmicas con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”**.

Motivación de la necesidad del contrato:

Este contrato tiene por objeto la adquisición de 2.200 chaquetas térmicas con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares. Para poder desarrollar las funciones legalmente encomendadas, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid precisa contar con los medios necesarios para que las mismas se realicen en las mejores condiciones de seguridad, eficacia y eficiencia. Para ello, es necesario que disponga de un vestuario que reúna las condiciones de adaptabilidad, funcionalidad y comodidad, para las diferentes variantes de uso con los que han sido diseñados, de forma que permitan a los bomberos desempeñar sus funciones, incluidas las más delicadas y expuestas, en óptimas condiciones. Una de las prendas que desde el CBCM se ha decidido incorporar al vestuario a emplear por sus efectivos son chaquetas térmicas para uso en condiciones invernales, prenda que permitirá una mejor protección frente al frío. El clima de la Comunidad de Madrid, mediterráneo continental, con inviernos fríos y secos, y temperaturas que pueden descender por debajo 0°C, determina que sea necesario disponer de una prenda que proteja de estas condiciones. De acuerdo al dimensionado del CBCM y a la necesaria disposición de unidades de reposición, se establece la adquisición de 2.200 unidades de esta prenda.

Por tanto, se hace preciso contratar el suministro de chaquetas térmicas con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Firmado digitalmente por: PEDRO ANTONIO RUIZ ESCOBAR - ***4636**
Fecha: 2026.03.31 10:02